SELLO 3º VARIO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MILLOS CIENTOS Y OCHO.

Traslado de carta acordada del Real Consejo en que ordena
Vrado que no sirva en los Reales Estrados aguar
der Consulta en la forma que acostumbrado cuyo pleno
sera de Gran Conveniencia q̃ luego se execute como animándo
se empeñara Correo. para q̃ estos ministros no la hallen
nº embarazen la conducion de Reales como se hace n
todo lo Excusara ager haciendoles boluer dho Pliego
lo q̃ antecedentem. se Executo y se Circula sobre este
mismo asumpto al dho Correo. para lo q̃ el gefe Remes
Correo que sirve Consulta nombrara por Cauallero Comisario
el Sor. D. Juan Bautista con q̃ se le Guarde campero y para
tratar y conferir sobre las providencias q̃ Estime pudiesen dar
en Razon de lo propuesto hecho por el Correo de q̃ se implica
dar Gen. de todos los Correos. para mañana Veinte y cinco
del Corr. de Junio de este año poniendo. Copia q̃ fue acor
dado = q̃ por el Correo Entendido m. se guarde y cumpla lo q̃
por esta ciudad se acuerda y se haga saber dha Sr. bajo las penas
dedicer duodo aplicadas q̃ Compra de granos ademas de q̃ se
logre se resuelue Cerparara el Gefe Politico como se halla rogado
Sor Vmpapa del Sr. Patricio mret comandante Regado Cneyo para
Gou. al Sor. de la de Alicante Cuyo noticia certacion hauerles
Conferido Mll. por Gou. de ellos Comercio dispidiendo
de certacion q̃ quien en virtud del acuerdo se le Responda dando le
la Enhorabuena de tan buen exemplo q̃ al mismo tiempo q̃
que le asiste de perder tan buen amando Cuy que espera
q̃ de q̃ quiere distancia que halle Con bue Enfauorecer
certacion q̃ en le Correspondera q̃ q̃ se debe =

Lope del Sr. Patricio mret

Sr. D. Pablo de Arroyo

Garrido

Garrido

Sobrestante

Martinez de Aguirre